

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25168** *DISCOPLAY, S.A.*

D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.056/2008, ejecución 112/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Álvaro Cañil Ortega contra Discoplay, S.A., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 22/07/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Discoplay, S.A., por importe de 11.885,67 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 22 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090058113-1